

DEPENDENCIA: SECRETARIA ADMINISTRATIVA	No. Consecutivo: 2-GSC-202404- 00023962
OFICINA PRODUCTORA: Área de Gestión del Servicio a la Ciudadanía Código TRD: 8200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN Código SERIE/Subserie (TRD): 8200.27 /

Bucaramanga, 15 de abril de 2024

Señor(a)  
**ANONIMO**  
Ciudad

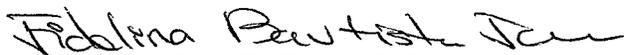
ASUNTO: Respuesta a PQRSD con radicado N° 1-SA-202404-00084003.

De manera atenta y respetuosa me permito comunicarle que las PQRDS radicada el día 12 de abril de 2024 con N° 1-SA-202404-00084003 fue remitida a la Policía Metropolitana de Bucaramanga, al correo electrónico: mebuc.radicacion@policia.gov.co, por tratarse de temas que maneja esa entidad, quienes le dará respuesta oportuna en los términos establecidos por ley.

*"(...) Artículo 21 de la ley 1755 de 2015 (Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente). (...)"*

Agradeciendo su interés, se adjunta al presente oficio la captura del correo enviado.

Atentamente,

  
**FIDELINA BAUTISTA JAIMES**  
Profesional Universitario (E)

Proyectó/ Alberto Hoyos Arguello - Profesional de Apoyo CPS – 564



DEPENDENCIA: SECRETARIA ADMINISTRATIVA	No. Consecutivo: 2-GSC-202404- 00023962
OFICINA PRODUCTORA: Área de Gestión del Servicio a la Ciudadanía Código TRD: 8200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN Código SERIE/Subserie (TRD): 8200.27 /

TRASLADO POR COMPETENCIA PQRSO N° 1-SA-202404-00084003

Contactenos Alcaldía de Bucaramanga  
Para: [medioscomunicacion@bucaramanga.gov.co](mailto:medioscomunicacion@bucaramanga.gov.co)  
SOlicitud\_1119679.pdf

Responder Responder a todos Reenviar

TRASLADO POR COMPETENCIA PQRSO N° 1-SA-202404-00084003

Señores  
Policía Nacional - MEBUC

Remiso PQRSO N°1-SA-202404-00084003 de ANÓNIMO, radicado el 12 de abril de 2024, por ser un asunto de su competencia y para los fines pertinentes, nos permitimos remitirle la petición de la referencia, Art 23, Ley 1755 de 2015, con el fin de que se la dé respuesta al ciudadano dentro de los términos señalados en el Art 14, Ley 1755 de 2015.

Adjunto PQRSO.

Cordialmente,

ALBERTO HOYOS ARQUELLO  
Profesional de Apoyo CPS - 564  
Proceso Gestión de Servicio a la Ciudadanía  
Secretaría Administrativa  
Alcaldía de Bucaramanga

